



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



**ACTO: 2017002677 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.**

**FECHA: 29/08/2017 CARACTER: RESOLUCIÓN.**

Unidad Patrimonio-Contratación

DECRETO.- Visto el expediente para la adjudicación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto: varios criterios (precio: hasta 80 puntos y solución técnica: hasta 20 puntos), del contrato de suministro –mediante arrendamiento financiero con opción de compra (leasing)- “Renovación de Ordenadores Personales en el Sistema de Información Municipal .Tipo de licitación, mejorable a la baja, 95.536,60€ + 20.062,69€ IVA.Total: 115.599,29€ IVA incluido y gastos financieros. Duración: cuarenta y ocho mensualidades.

La licitación se publicó en el perfil del contratante y en el B.O.P. de C. Real de fecha 11-07-2017.

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha sesión de fecha 09-08-2017, acordó la exclusión de la proposición, remitida como carta certificada a las 18:38 del 26/07/17, de SIL THE HP SHOP, S.L.; por presentación fuera del plazo de admisión, que concluyó a las 14 horas del día 26/07/2017; conforme a la cláusula administrativa séptima del pliego regulador: “.....Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día, hasta las 14 horas.....”.

Asimismo, la Mesa de Contratación en sesión de fecha 16-08-2017 propuso la adjudicación del contrato a favor de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U., por el precio ofertado de 95.241,82€ + 20.000,78€IVA, fraccionado en 48 mensualidades, iguales.-

La empresa licitadora propuesta, conforme a la cláusula administrativa 10ª del Pliego regulador y en relación con el art.151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, ha aportado documentación de la Seguridad Social y Agencia Tributaria acreditativa de encontrarse al corriente e ingresado la fianza definitiva: aval por importe de 4.762,09€, según Carta de Pago de fecha 29/08/2017.

Vista la cláusula administrativa 11ª y 12ª del Pliego regulador, artº.151.3.4 y art.156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Tte. Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 20-01-2017, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente, y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-Aprobar la propuesta de la Mesa de Contratación y adjudicar el contrato de suministro –mediante arrendamiento financiero con opción de compra (leasing)- “Renovación de Ordenadores Personales en el Sistema de Información Municipal”, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas, prescripciones técnicas y memoria técnica presentada, a favor de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U, C.I.F. A78053147, domiciliada a efectos de notificaciones en Madrid, C.P. 28 050, Ronda de la Comunicación s/n edificio Sur 2 Planta 2ª, por el precio ofertado de 95.241,82€ + 20.000,78€IVA, fraccionado en 48 mensualidades, iguales, por la cuantía que se indica a continuación: Cuota mensual total (incluido IVA, intereses y comisiones): 2.400,88€.Desglose de la cuota mensual: Capital a amortizar: 1.863,10€.Interés (fijo) y comisiones: 121,10€. I.V.A. (21%): 416,68€.El valor residual del objeto del contrato para la opción de compra al finalizar el contrato será de 2.041,52€ Total impuestos incluidos.-

La exclusión de la proposición de SIL THE HP SHOP, S.L.; por presentación fuera del plazo de admisión.

Segundo.- Notificar esta resolución a las empresas participantes en la licitación. La empresa adjudicataria deberá concurrir a la formalización del contrato dentro del plazo de 15 días hábiles establecido en la cláusula administrativa duodécima.-

Tercero.- Remitir copia de esta resolución a Intervención de Fondos y publicar anuncio sobre publicidad de esta adjudicación en el perfil del contratante del sitio web municipal.

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.-